



AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

EDICTO de 29 de noviembre de 2023 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023. (2023ED0026)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento número 673 de fecha 11 de noviembre de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2023.

Personal laboral:

Categoría laboral	Especialidad	N.º Vacantes	Denominación	Plazo Solicitud
C2	Admón. Especial	1	Animador Sociocultural	

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Torrejuncillo, 29 de noviembre de 2023. El Alcalde-Presidente, JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO.

• • •

